



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 ABR 2017

RES. H. N° 0293/17

EXpte. N° 4.875/13

VISTO:

La elevación realizada por la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, en la cual solicitan suspender los plazos reglamentarios para proponer el Tribunal Evaluador de la Tesis de la alumna de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, **ELISA ROSA MEDINA**, LU N° 701.913; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1684-13, se aprueba Tema, Directora y Codirector de Tesis de Licenciatura en Historia;

Que el pedido se fundamenta en que existe un trámite de pedido de reconocimiento pendiente de conclusión;

Que el Art 12° del Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, establece: *"A partir de la fecha de presentación de la Tesis, la Facultad a propuesta de la Escuela o Comisión Académica, designará a los miembros del Tribunal Evaluador, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles. La resolución será notificada al Tesista y a los Miembros del Tribunal dentro de los 5 (cinco) días hábiles subsiguientes"*

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- SUSPENDER los plazos establecidos por el Art 12° del Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12 desde el momento de la presentación del Trabajo de Tesis de la alumna de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, **ELISA ROSA MEDINA**, LU N° 701.913

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Historia, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cp

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa